

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 618 -PE-ESSALUD-2018**

Lima, 17 de julio de 2018

VISTA:

La Carta N° 3424-GCOP-ESSALUD-2018 de la Gerencia Central de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 27056, dispone que los trabajadores que ingresen a laborar al servicio del Seguro Social de Salud, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 210-PE-ESSALUD-2008 de fecha 06 de mayo del año 2008 se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones para las Redes Asistenciales Tipo "C" con Hospital Base de nivel I, constituyendo entre otras, la Red Asistencial Tumbes, la misma que comprende el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4;



Que, mediante documento de vista la Gerencia Central de Operaciones propone designar a don **ROBERTO RAMOS MENESES**, en el cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

Que, de lo antes referido resulta necesario designar al funcionario que ejerza el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Tumbes;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **ROBERTO RAMOS MENESES**, en el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Tumbes.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud**www.essalud.gob.peJr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

20 JUL 2018

JOSE MANUEL MENDOZA DONAYRE
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1208-GG-ESSALUD-2018

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 618 -PE-ESSALUD-2018

2. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el contrato de trabajo respectivo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el señor **ROBERTO RAMOS MENESES**.
3. El citado funcionario deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUDES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud**20 JUL 2018****JOSE MANUEL MENDOZA DONAYRE**
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1296-GG-ESSALUD-2010